



**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
MAESTRÍA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

MINUTA DE LA SESIÓN 21

Fecha Jueves 21 de junio de 2022

Hora 12:00 horas

Lugar: Sala de juntas de la Subcoordinación de Posgrado

Siendo las 12:00 horas del día 21 de junio de dos mil veintidós se reunión de forma presencial y a distancia, el comité académico del programa de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos presidido por la presidenta Dra. Juana Amalia Salgado López, la secretaria Dra. Carolina Escobar Neira, el vocal Dr. Héctor David Camacho González, el vocal Dr. José Antonio Quevedo Tiznado, el subcoordinador de posgrado Dr. Ariosto Aguilar Chávez, y como invitados: La MTE. María Elena Rivero Bustos y el M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta.

En esta sesión se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de quórum legal por parte de la presidenta del comité la Dra. Juana Amalia Salgado López.
2. Lectura y aprobación de la orden del día a cargo de la Dra. Juana Amalia Salgado López, presidenta del Comité.
3. Revisión de minuta de la sesión 20, a cargo de la secretaria del Comité Dra. Carolina Escobar Neira.

Se reviso el **acuerdo 52** y **53** de asuntos generales de la minuta de la sesión 20 y se retoma el **acuerdo 52** en asuntos generales.

4. Revisión y dictamen de ingreso de los nuevos aspirantes al Programa de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, de la Convocatoria 2022, con fundamento en el Art. 15 fracción V, del Reglamento del Posgrado del IMTA.

Acuerdo 57. El Comité Académico aprueba el ingreso de los siguientes aspirantes a la maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, de la generación 2022-2024.





No.	Aspirante	Condicionamiento
1	Aguilar Carlos Iván	2
2	Carpio Torres Karla Vanessa	
3	Delgado Medina Jorge	
4	Garcia Martinez Kennet	
5	Hernández Torres Pedro	
6	Inurreta Muñoz Guillermo Alfredo	
7	Jaber Lara Camila Renee	
8	Márquez Guzmán Karina	1
9	Pérez Mendoza Juan Carlos	1 y 2
10	Rosiles Cortés José Marcelo	2
11	Villagómez López Elihud	2

Condicionamiento:

1. El o la aspirante debe presentar el comprobante de comprensión y lectura del idioma inglés, con una acreditación de TOEFL (mínimo 450 puntos) o de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Nivel B2), o equivalentes, de acuerdo con la convocatoria 2022, antes del periodo de inscripción.
2. El o la aspirante debe presentar el resultado de la evaluación EXANI III (mínimo 1000 puntos) de acuerdo con la convocatoria 2022, antes del periodo de inscripción.

5. Asuntos generales

Se dio seguimiento al **acuerdo 52** de la minuta de la sesión 19, mismo que fue retomado en la sesión 20 de comité académico y estableciendo una sesión de trabajo para el día martes 05 de julio de 2022.

Se finalizó la sesión de Comité Académico a las 13:38 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los integrantes del Comité Académico del programa de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídrico en 1 (un) ejemplar, el día 21 de junio del año 2022.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

Dra. Juana Amalia Salgado López
Presidenta

JUANA AMALIA SALGADO LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dra. Carolina Escobar Neira
Secretaria

CAROLINA ESCOBAR NEIRA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



IMTA
INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Dr. Héctor David Camacho González
Vocal

Dr. José Antonio Quevedo Tiznado
Vocal

Dr. Ariosto Aguilar Chávez
Subcoordinador de posgrado

Invitados

MTE. María Elena Rivero Bustos

M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta